



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2007 - 2010



164

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 641-2010-MDP

Pangoa, 19 de Julio del 2010

VISTO:

El Informe Técnico N° 089-2010-SGDUR/PU/MDP, referente al otorgamiento de APROBACION DE SUB DIVISION DE LOTE URBANO, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 5651 presentado por el Sr. Agripino Dionicio Hurtado Campos.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante Resolución de Alcaldía;

Que, El lote materia de Sub división está ubicado en la Habilitación Urbana Primavera, el propietario anterior fue el Sr. Víctor Cotrina Garay y esposa. El Actual Propietario del Lote N° 11 es Don Agripino Dionicio Hurtado Campos, de acuerdo a la escritura de Compra Venta realizada ante Notario Público Juan Mario Leiva Valdivia, N° 1960, Folio 5075 de fecha 19 de Mayo del 2008. Así mismo el lote está inscrito en la Oficina Registral de Satipo, con el Título N° 2008-00003282, Partida N° 11026202, P.E. N° 11007353 de fecha 11/07/2008;

Que, el Informe Técnico N° 089-2010-SGDUR/PU/MDP emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del predio urbano Lote N° 11 de la Mz. "G" - Urb. Primavera - San Martín de Pangoa, con 785.70 m², ubicado en la Calle Víctor Cotrina, materia de sub - división, cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite;

Que, el Art. 30° del D. S. 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la sub división de un lote urbano;

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub - Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sub División del Lote N° 11 de la Mz. "G" - Urb. Primavera - San Martín de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

Manzana "G" Lote N° 11 - Urb. Primavera - San Martín de Pangoa
POR EL NORTE : Con la Calle Víctor Cotrina, con 15.50 ml
POR EL SUR : Con el Lote N° 22, con 15.60 ml
POR EL ESTE : Con los Lotes 12, 13, 14, 15 y 16, con 50.00 ml
POR EL OESTE : Con los Lotes 06, 07, 08, 09 y 10, con 50.00 ml

Calle 7 de Junio N° 641 - San Martín de Pangoa - Telefax: (064) 543182 E-mail: mdp724@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2007 - 2010



Área Total : 785.70 m²
Área Cedida a Vías : 0.00 m²
Perímetro : 131.10 ml

SUB DIVISIÓN DE LOTE

SUB LOTE 11-A Habilitado su Sub - División

POR EL NORTE: Con la Calle Víctor Cotrina, con 5.25 ml
POR EL SUR : Con el Lote N° 22, con 5.30 ml
POR EL ESTE : Con el Sub Lote 11-B, con 50.00 ml
POR EL OESTE : Con los Lotes 06, 07, 08, 09 y 10, con 50.00 ml

Área : 267.85 m²
Perímetro : 110.55 ml

SUB LOTE 11-B Habilitado su Sub - División

POR EL NORTE: Con la Calle Víctor Cotrina, con 5.25 ml
POR EL SUR : Con el Lote N° 22, con 5.30 ml
POR EL ESTE : Con el Sub Lote 11-C, con 50.00 ml
POR EL OESTE : Con el Sub Lote 11-A, con 50.00 ml

Área : 267.85 m²
Perímetro : 110.55 ml

SUB LOTE 11-C Habilitado su Sub - División

POR EL NORTE: Con la Calle Víctor Cotrina, con 5.00 ml
POR EL SUR : Con el Lote N° 22, con 5.00 ml
POR EL ESTE : Con los Lotes 12, 13, 14, 15 y 16, con 50.00 ml
POR EL OESTE : Con el Sub Lote 11-C, con 50.00 ml

Área : 250.00 m²
Perímetro : 110.00 ml

• Cuadro de Áreas - Sub - División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICION
Lote Matriz	11	785.70	131.10	
Sub- Lotes	11-A	267.85	110.55	HABILITADO
	11-B	267.85	110.55	HABILITADO
	11-C	250.00	110.00	HABILITADO

Artículo Segundo.- Encargar al Sub - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumpliendo a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

INFORME TECNICO N° 089-2010-SGDUR/PU/MDP

EXPEDIENTE : N° 5651 de fecha 06 de Julio del 2010
PROPIETARIO : Sr. Agripino Dionicio Hurtado Campos.
RECURRENTE : Sr. Agripino Dionicio Hurtado Campos.
FECHA : 19 de Julio del 2010

Visto, el Expediente N° 5651 del 06 de Julio del 2010, que solicita Sub – División de Lote Urbano sin cambio de Uso e inspección efectuado por el Encargado de Planeamiento Urbano.

ANTECEDENTES:

El lote materia de Sub división está ubicado en la Habitación Urbana Primavera, el propietario anterior fue el Sr. Víctor Cotrina Garay y esposa. El Actual Propietario del Lote N° 11 es Don Agripino Dionicio Hurtado Campos, de acuerdo a la escritura de Compra Venta realizada ante Notario Público Juan Mario Leiva Valdivia, N° 1960, Folio 5075 de fecha 19 de Mayo del 2008. Así mismo el lote está inscrito en la Oficina Registral de Satipo, con el Título N° 2008-00003282, Partida N° 11026202, P.E. N° 11007353 de fecha 11/07/2008.

CARACTERISTICAS DEL LOTE MATRIZ: (Memoria Descriptiva)

LOTE MATRIZ

Manzana "G" Lote N° 11 – Urb. Primavera - San Martin de Pangoa

POR EL NORTE : Con la Calle Víctor Cotrina, con 15.50 ml
 POR EL SUR : Con el Lote N° 22, con 15.60 ml
 POR EL ESTE : Con los Lotes 12, 13, 14, 15 y 16, con 50.00 ml
 POR EL OESTE : Con los Lotes 06, 07, 08, 09 y 10, con 50.00 ml

Área Total : 785.70 m²
 Perímetro : 131.10 ml

• Cuadro de Áreas – Sub – División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICION
Lote Matriz	11	785.70	131.10	
Sub- Lotes	11-A	267.85	110.55	HABILITADO
	11-B	267.85	110.55	HABILITADO
	11-C	250.00	110.00	HABILITADO

SUB DIVISIÓN DE LOTES:

SUB LOTE 11-A Habilitado su Sub – División

POR EL NORTE : Con la Calle Víctor Cotrina, con 5.25 ml
POR EL SUR : Con el Lote N° 22, con 5.30 ml
POR EL ESTE : Con el Sub Lote 11-B, con 50.00 ml
POR EL OESTE : Con los Lotes 06, 07, 08, 09 y 10, con 50.00 ml

Área : 267.85 m2
Perímetro : 110.55 ml

SUB LOTE 11-B Habilitado su Sub – División

POR EL NORTE : Con la Calle Víctor Cotrina, con 5.25 ml
POR EL SUR : Con el Lote N° 22, con 5.30 ml
POR EL ESTE : Con el Sub Lote 11-C, con 50.00 ml
POR EL OESTE : Con el Sub Lote 11-A, con 50.00 ml

Área : 267.85 m2
Perímetro : 110.55 ml

SUB LOTE 11-C Habilitado su Sub – División

POR EL NORTE : Con la Calle Víctor Cotrina, con 5.00 ml
POR EL SUR : Con el Lote N° 22, con 5.00 ml
POR EL ESTE : Con los Lotes 12, 13, 14, 15 y 16, con 50.00 ml
POR EL OESTE : Con el Sub Lote 11-C, con 50.00 ml

Área : 250.00 m2
Perímetro : 110.00 ml

ZONIFICACION

El Lote en mención ubicado en la Zona Residencial de Densidad Media (R3), compatible con Comercio Local y Vecinal.

VIAS

Adyacente a la - Calle Víctor Cotrina con una sección de 15.00 ml.

CONCLUSIONES

En merito a la verificación de los documentos del Lote Urbano N° 11 de la Mz "G" – Urb. Primavera - San Martín de Pangoa y viendo los planos de los Sub Lotes 11-A, 11-B y 11-C, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado CONFORME, siendo el trámite PROCEDENTE.

Se emite para conocimiento y aprobación dicha Sub División de Lote mediante Resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
[Firma]
Arq. Rudy Emilio Reymundo
(e) PLANEAMIENTO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
[Firma]
Arq. Soledad M. García
CAP. N° 9772
SUB GERENTE